

por estas características suyas, adaptadísimo para impedir toda transformación urbanística.

La necesidad de la reforma urbanística, aun en lo concerniente a la cuestión ambiental, era y es en cambio absolutamente urgente. Esta reforma no se refiere sólo a una nueva forma del planeamiento municipal, más adecuada para consentir una efectiva integración entre urbanística y ecología, sino que señala igualmente las modalidades a través de las que tal integración pueda suceder concretamente. La primera entre todas, el modelo de actuación equidistributivo, el único que puede asegurar especialmente el incremento de las dotaciones públicas y en particular de los equipamientos para zonas

verdes. Además, la falta de aprobación de la reforma ha reducido, dada la inadecuación y la ineficacia del viejo PRG, el recurso al plan para encarar el futuro de las ciudades y en general de los centros habitados en esta fase de transformación urbana ya madura; mientras que paralelamente, ha incentivado el uso de instrumentos parciales, que no tienen el nivel para asegurar una mejora relevante de las condiciones ambientales de la ciudad, precisamente por que están desconectados de un proyecto general y son incapaces de construir la “red ecológica”, que es una de las condiciones fundamentales del desarrollo urbanístico sostenible.

Traducción del italiano: Sagrario del Río

Venezuela

Arturo ALMANDOZ

Departamento de Planificación Urbana, Universidad Simón Bolívar, Caracas

PANORAMA URBANO DE LA VENEZUELA DE COMIENZOS DEL SIGLO XXI: ORDENAMIENTO Y DEBILIDADES

Este breve reporte sólo pretende dar una visión panorámica sobre tres aspectos que me han parecido especialmente interesantes para entender la actual situación urbana de Venezuela, por parte de un público experto en urbanismo, pero no familiarizado con la situación del país. Comienza con la urbanización resultante del proceso de explotación petrolera iniciado en los años 1920, que fue el catalizador de los cambios económicos y sociales del otrora país agro-exportador; continúa con el ordenamiento urbanístico contemplado en la legislación vigente, con el señalamiento de ciertas debilidades funcionales resultantes de la actual estructura administrativa y de la situación actual; y concluye con algunas

referencias bibliográficas que pueden ayudar a entender esos procesos, a la vez que ilustran tendencias de los estudios urbanos en Venezuela.

Por supuesto, cabría hacer otros reportes, más detallados por regiones y ciudades, sobre los innumerables matices y problemas de cada uno de estos aspectos, en vista sobre todo de las restricciones impuestas por las sucesivas crisis políticas y económicas que Venezuela ha sufrido desde la desestabilización cambiaria de su moneda, el bolívar, en 1983; esto es, desde esa fecha oscura que los venezolanos de cierta edad conocemos como el Viernes Negro. Desde entonces la otrora Gran Venezuela – la de la bonanza petrolera que escamoteaba las profundas desigualdades sociales - fue sacudida por el “caracazo” o saqueos de febrero de 1989; por las asonadas golpistas de 1992; por las inundaciones de 1999 en el litoral central; y por los sucesos de abril de 2002, por sólo mencionar eventos puntuales. Aunque de diferente naturaleza, todas esas calamidades

han dejado sus marcas más o menos visibles en la ciudad y en el modo de vida venezolanos; pero esas son marcas que requerirían otro reporte mucho más extenso y crítico, acaso por parte de un reportero más entendido en ciencias políticas, sociales y económicas. Por lo pronto, vaya este panorama un tanto general y neutro, que pretende sin embargo dar insumos para posibles réplicas por parte de colaboradores interesados.

UN PAÍS URBANO

A lo largo del siglo XX, Venezuela experimentó uno de los más rápidos y elevados procesos de urbanización conocidos en el Tercer Mundo: de un porcentaje de población urbana del 15 por ciento en 1926, se pasó al 53,3 en 1950 y al 76,7 en 1971, por sólo citar tres momentos claves de una curva que en países de la primera industrialización tomó más de un siglo¹. Con una proporción de población urbana que el Censo Nacional ubicaba en 84 por ciento y las Naciones Unidas en 90 para 1990, Venezuela ha figurado desde los años 1970 entre los países con más alto nivel de urbanización de América Latina y del mundo (CLICHEVSKY, 1990: 43; HABITAT, 1996: 47-48). Además de esa notoria urbanización demográfica, con una población total de más de 18 millones de habitantes según el último censo publicado (OCEI, 1992)², Venezuela también vivió en el siglo pasado el proceso de crecimiento urbano de ciudades más rápido que haya conocido la historia de América Latina (BOLÍVAR, 1994: 211).

El cambio en el patrón de urbanización se debió en buena medida al abandono del modelo agro-exportador basado en productos coloniales como cacao y café, que fueron sustituidos por la extracción petrolera y actividades derivadas desde los años 1920; además de los niveles de urbanización y crecimiento urbano, ese cambio de modelo económico tuvo efectos sobre la jerarquía de ciudades, las redes interurbanas y los sistemas de comunicación regionales y nacionales (CARVALLO y HERNÁNDEZ, 1983; BRICEÑO-LEÓN, 1986: 9-31). En este sentido,

valga recordar que la irrupción de la economía petrolera coincidió y aceleró a la vez la instauración del automóvil y del proyecto carretero, que sustituyeron a la locomotora y las empresas ferrocarrileras del siglo XIX, asociadas con la bancarrota de la Venezuela de comienzos del XX. El ambicioso plan de carreteras desarrollado desde la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) ayudó a la articulación y al control territorial y político del otrora país de caudillos y revueltas; continuado durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), ese plan vial convirtió a Venezuela en uno de los países mejor comunicados del continente.

Sobre la base de los cambios poblacionales y económicos del siglo XX, Miguel Bolívar ha bosquejado una cronología de tres periodos en la urbanización venezolana, en términos de ocupación territorial y funcionamiento demográfico. Una primera etapa corresponde a la Venezuela pre-petrolera, cuya matriz de asentamientos y relaciones económicas venían desde la Colonia, y se mantuvieron vigentes a través de las diferentes variantes del modelo agro-exportador que duró hasta las primeras décadas del siglo XX. Una segunda etapa "constituye una suerte de transición o ciclo transicional", que cubre desde los inicios de la explotación petrolera en los años 1920, hasta los cambios derivados de la Segunda Guerra Mundial, cuando se produjeron oleadas de inmigración provenientes del interior y de países europeos, favorecidas por el régimen de Pérez Jiménez. Una tercera etapa viene dada por la "profundización y consolidación de los patrones actuales de articulación y desenvolvimiento urbano", los cuales se generaron ya desde mediados del siglo XX, y se han mantenido con algunos cambios hasta el presente (BOLÍVAR, 1994: 185). Aunque durante el último tercio del pasado siglo se produjo una significativa inmigración desde países andinos y caribeños, puede decirse que la migración rural-urbana tendió a disminuir; esto ayudó a desacelerar el crecimiento urbano en las grandes ciudades (Caracas, Maracaibo, Valencia), que fueron relevadas por ciudades intermedias de las nuevas zonas de

¹ Los umbrales de "población urbana" siempre son variables y discutibles. Desde hace varios censos, la antigua Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) –ahora sustituida por el Instituto Nacional de Estadística– incluyó como "centros urbanos" aquellos que superan los 2.500 habitantes; sin

embargo, a efectos comparativos con los censos más tempranos, hay que bajar este umbral a 1.000 habitantes. En este sentido, además de los Censos Nacionales, ver NEGRÓN (1982: 71-75).

² El último censo fue realizado en el año 2001, pero sus resultados están por ser publicados.

explotación petrolera en el oriente (Maturín, Puerto La Cruz, entre otras).

Por todos sus efectos demográficos y territoriales, puede decirse que la "revolución petrolera" que conoció Venezuela en la era gomecista y las décadas siguientes es comparable, *mutatis mutandis*, a la revolución industrial, que análogamente transformó las pautas de comunicación, urbanización y concentración urbana en Europa occidental desde finales del siglo XVIII. Con traumatismos acaso comparables a los de la Inglaterra victoriana, la venezolana ha sido una urbanización semejante por sus desajustes y celeridad a la de otros países latinoamericanos, con el agravante de que la Venezuela petrolera ha tenido que absorber parte de los problemas de éstos, por vía de la inmigración. En vista de esas flagrantes deficiencias en vivienda y servicios públicos de nuestra urbanización, puede sonar paradójico que Venezuela figure entre los países más "urbanizados" del mundo, sobre todo al considerar las diferentes transformaciones territoriales, de equipamiento, de cambio social y cultural que una sociedad debe superar para considerarse propiamente urbanizada. En otras palabras, pareciera que de todas esas dimensiones de la urbanización, Venezuela sólo ha alcanzado la máxima urbanización demográfica, mientras que en otros planos –territorial, ambiental, económico, social y cultural– se mantienen dimensiones más modestas o atrasadas. Sin embargo, a pesar de sus desequilibrios seculares en términos de concentración urbana e informalización de la economía y de los asentamientos suburbanos, Venezuela puede considerarse desde mediados de este siglo un país inexorable e irreversiblemente urbano³.

EL ORDENAMIENTO URBANISTICO

Después de la creación del Banco Obrero en 1928 –primera agencia pública latinoamericana que se encargó de la vivienda popular– la institucionalización del urbanismo técnico en Venezuela puede ubicarse hacia finales de los años 1930. Entonces se creó la Dirección de Urbanismo de la Gobernación de Caracas, que tuvo entre

sus atribuciones formular el primer plan urbano para una expansiva capital que ya evidenciaba el crecimiento inducido por el negocio petrolero. Publicado en 1939, el llamado "Plan Rotival" –por la coordinación técnica del equipo ejercida por el ingeniero francés Maurice Rotival (AA.VV., 1991; ALMANDOZ, 1997)– puede verse como un tardío ejemplo del urbanisme academicista entre las capitales de América Latina, que ya por entonces comenzaban a adoptar un *planning* más moderno y funcionalista (ALMANDOZ, 2002). En la progresista Venezuela de mediados del siglo XX, esta planificación tecnocrática encontró su plataforma en la Comisión Nacional de Urbanismo (CNU), primer organismo en asumir la cuestión urbana para todo el país en 1946. En los Planos Reguladores de la CNU, formulados para varias ciudades venezolanas a comienzos de los años 1950 –Caracas, Maracaibo, Barquisimeto, San Cristóbal, Ciudad Bolívar – trabajaron como asesores internacionales destacados representantes del movimiento moderno, desde el catalán José Luis Sert, pasando por el mismo Rotival, hasta el planificador californiano Francis Violich (MARTÍN FRECHILLA, 1996; ALMANDOZ, 2001).

A la par que el antiguo Ministerio de Obras Públicas (MOP) –creado en 1874– era reemplazado a mediados de los años 1970 por los de Desarrollo Urbano (MINDUR), Transporte y Comunicaciones (MTC) y Ambiente y Recursos Renovables (MARNR), la concepción espacialista de la planificación venezolana fue involucrando cada vez más variables económicas, sociales, geográficas y ambientales. Esta compleja planificación multi-sectorial llevó a la cristalización de la noción de ordenamiento, que ha imperado en Venezuela desde los años 1980. Al igual que en otros países latinoamericanos y varios europeos, la ordenación representa una superación en el sentido de que aspira a integrar de manera sintética cuatro vertientes de la *praxis* territorial que habían sido administradas de manera parcial: el desarrollo económico-social, la conservación ambiental, la planificación urbano-regional y la renovación urbana (ALMANDOZ, 1993: 73)⁴.

La noción de ordenación urbanística se plasmó en el actual sistema jerárquico e

³ En este sentido, ver la tesis desarrollada por NEGRÓN (1994) sobre el carácter urbano de la ciudad informal.

⁴ Me apoyo para esta fase en mi artículo de 1993, del cual tomo algunos pasajes.

integrado de planes, previsto en la Ley Orgánica de Ordenación Territorial (LOOT), promulgada en 1983, en la cual están previstas las figuras del Plan Nacional de Ordenación Territorial y el Plan Regional de Ordenación Territorial. Ellos representan los instrumentos referenciales que estructuran los lineamientos (políticos, económicos, sociales, ambientales, urbanísticos) del ordenamiento, en concordancia con el modelo de desarrollo nacional, así como también sus expresiones regionales. Tal sistema de ordenación territorial sirve de marco a la estructura urbanística, cuya articulación está prevista en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU), de 1987, que contempla las figuras de Plan de Ordenación Urbanística y Plan de Desarrollo Urbano Local. El primero se concibe para las áreas metropolitanas, conurbaciones o ciudades de rápido crecimiento, mientras que el segundo queda en principio reservado a las pequeñas ciudades. Asimismo, son previstas las figuras del Esquema de Ordenamiento Urbano, para pequeños asentamientos, y la del Plan Especial, destinada a los diferentes tipos de transformaciones urbanas dentro de sectores específicos de ciudades que así lo requieran (ALMANDOZ, 1993: 74).

DEBILIDADES TERRITORIALES Y ESPACIALES

Como cambio más reciente dentro del ordenamiento urbanístico venezolano, ya descrito en sus lineamientos generales, valga señalar la sustitución del MINDUR por el nuevo Ministerio de Infraestructura (MINFRA), el cual parece retomar la concepción espacialista e integradora de la obra pública presente en el antiguo MOP. Desde el punto de vista legal, también son significativos los cambios introducidos en 1989 a la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1978), la cual ahora establece, como hace notar Geigel:

“una diferenciación orgánica de funciones, en virtud de la cual corresponde al Alcalde la administración del urbanismo local y al Concejo Municipal legislar sobre las materias de la competencia urbanística municipal y ejercer el control de su administración” (GEIGEL: 133).

Como parte de las reformas administrativas dentro del proceso de descentralización del Estado, el nuevo régimen municipal, que incluye la elección de

autoridades locales sin la intervención del gobierno central desde Caracas –tal como ocurría hasta finales de los años 1980– ha tenido, a mi parecer, efectos positivos en la administración, equipamiento y prestación de servicios en las ciudades venezolanas. Al mismo tiempo, se ha desarrollado una nueva conciencia sobre la importancia de la gestión local, y su evaluación continua por parte de las comunidades residentes, lo que ha fortalecido mecanismos electorales que antes sólo reflejaban relaciones partidistas.

A pesar de este cambio favorable, puede decirse que persisten en el ordenamiento urbanístico venezolano algunas de las debilidades que han socavado el sistema en las últimas décadas; entre ellas, la concurrencia en las competencias urbanísticas de los niveles nacional, estatal y municipal, debido en parte a las imprecisiones legales, pero principalmente a las insuficiencias presupuestarias de los niveles más locales para asumir y controlar la planificación urbanística que les es propia. Esto tiene implicaciones en diferentes órdenes, que bien resumió Rodríguez Vásquez para finales de los años 1990:

“El solo hecho de que en once años de vigencia del sistema, solamente se hayan aprobado formalmente 37 Planes de Ordenación Urbanística y apenas seis de Desarrollo Urbano Local, debería motivar una revisión muy crítica del marco normativo de la planeación urbana venezolana. Mas aún cuando no pocos de aquellos 37 planes aprobados corresponden a pequeños centros poblados, mientras ciudades grandes y medianas carecen de estrategia alguna para su crecimiento. Y esto, sin entrar a discutir si este tipo de plan ha contribuido realmente a mejorar la toma de decisiones urbanas, punto sobre el cual existen muchas reservas.” (RODRÍGUEZ, 1999: 22).

El tránsito del urbanismo a la planificación en la Venezuela del siglo XX, que puede inscribirse, desde el punto de vista teórico, dentro del cambio de paradigma del urbanista como diseñador al urbanista como tecnócrata –tal como ha sido conceptualizado por Nigel Taylor para el mundo anglosajón posterior a la Segunda Guerra (TAYLOR, 1998)– ha comportado hiatos disciplinares entre el planeamiento y la arquitectura. Así, como diría el autor británico, el urbanista gestor o “facilitador” ha parecido olvidar el tejido urbano y sus espacios, que han sido dejados en manos de los arquitectos. Tal como lo he sostenido en algún texto divulgativo (ALMANDOZ, 2001a) –ya que no es un problema que haya investigado a fondo– creo

que la pérdida del referente espacial del proyecto en la planificación y el ordenamiento venezolanos entre los años 1960 y 1980, llevó en general a un descuido en el diseño urbano, lo cual disminuyó la calidad de los espacios públicos resultantes en la ciudad venezolana. Entre otras referencias que podrían citarse para otras ciudades del interior, creo que una conspicua excepción de esta tendencia fue la renovación urbana propiciada por el Metro de Caracas, inaugurado en 1983 (ALMANDOZ, 1991).

Para salvar esa brecha interdisciplinaria que se reflejaba en el tratamiento del espacio, iniciativas como la de los Planes Parroquiales a comienzos de los 1990 en Caracas, así como las de otros planes locales y especiales en los últimos años, han tratado, a mi juicio, de rescatar el diálogo necesario entre arquitectura y urbanismo, a propósito de la calidad del diseño urbano y del espacio público (ALMANDOZ, 2000: 160-164)⁵. Sin embargo, estos intentos de renovación espacial estimulados desde el ámbito municipal confrontan las terribles plagas de la delincuencia y la inseguridad, que han minado la vida pública en las grandes ciudades venezolanas, llevando a un peligroso privilegio de los espacios blindados y segregados; ello se manifiesta tanto en las “urbanizaciones” de clase media y alta, de casas enrejadas y accesos controlados, como en el protagonismo del centro comercial, que se torna único refugio seguro en medio de calles tomadas por la inseguridad y la buhonería (ALMANDOZ, 2000: 122-126)⁶. Ese proceso de segregación también se ha acentuado en los últimos años como consecuencia de la inestabilidad política que ha conducido a saqueos de los comercios, así como a inusitados enfrentamientos entre los diferentes grupos sociales.

ALGUNOS ESTUDIOS URBANOS

Para concluir, sólo quiero mencionar algunos estudios recientes que me parecen interesantes como introducciones, para un

lector foráneo que quiera acercarse al caso venezolano desde alguno de los aspectos incluidos en este reporte. En este sentido, agruparé tanto a algunas obras referidas como a otras recientes, en términos de urbanización, historia del urbanismo moderno y del ordenamiento urbanístico.

Sobre el proceso de la urbanización, entre los ya citados estudios que ponen perspectiva la urbanización petrolera con relación a las etapas anteriores –colonial y agro-exportadora (NEGRÓN, 1982; CARVALLO y HERNÁNDEZ, 1983; BRICEÑO-LEÓN, 1986)– creo que el análisis propiamente demográfico de Miguel Bolívar Chollett permite comparar, desde que el primer censo realizado en 1874, las principales variables de urbanización, crecimiento urbano y concentración urbana en Venezuela (BOLÍVAR, 1994). Una espacialización de este análisis histórico puede encontrarse en el trabajo de Ríos y Carvallo (1990). Además del alegato que formulara a favor de la metrópoli venezolana y el reconocimiento de la importancia de la “ciudad informal” dentro de la misma (NEGRÓN, 1994), el más reciente libro de Marco Negrón, es un particularizado análisis del papel desempeñado por los diferentes tipos y escalas de ciudades venezolanas en la era petrolera, con buen soporte estadístico (NEGRÓN, 2001).

El moderno urbanismo institucional en Venezuela, desde sus raíces decimonónicas, ha sido revisado por diversos estudios que han tratado de combinar, de manera sistemática, fuentes primarias como legislación, literatura técnica y documentos políticos (MARTÍN FRECHILLA, 1994; ALMANDOZ, 1997). Esclareciendo también el proceso histórico de la disciplina desde el punto de vista institucional y legislativo, los estudios sobre ordenamiento urbanístico varían en sus énfasis, que van desde lo demográfico y participativo (GEIGEL, 1993; 1993a) hasta lo político y administrativo (GEIGEL, 1994; 1994^a). En este último campo destaca la figura pionera de Allan Brewer-Carías, que ha desarrollado una escuela de derecho urbanístico (BREWER-CARIAS, 1980; BREWER-CARIAS, *et al.*, 1988).

⁵ Hice un comentario de esta experiencia, desde la perspectiva urbanística, en “A propósito de los planes parroquiales. Perspectiva de un urbanista” (1997), incluida en la compilación reseñada en la bibliografía.

⁶ Un breve análisis de esta tendencia puede verse en “Revisitando el centro comercial” (1998), también incluido en esa compilación.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE VENEZUELA

- ALMANDOZ, Arturo (1991): "El metro como estructurador espacial de Caracas (Venezuela)", en *Grandes Métropoles de l'Afrique et l'Amérique Latine*, Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 4ts., t. III, pp. 14-19.
- (1993): "Notas conceptuales sobre la evolución del urbanismo en Venezuela", *Analys-art*, 5, Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Caracas, pp. 53-78.
- (1997): *Urbanismo europeo en Caracas (1870-1940)*, Fundarte, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- (2000): *Ensayos de cultura urbana*, Fundarte, Caracas.
- (2001): "Urbanización, modernidad urbanística y crítica intelectual en la Venezuela de mediados del siglo XX", *Argos*, 34, Universidad Simón Bolívar, Caracas: 45-80.
- (2001a): "Plan y proyecto en la Caracas del siglo XX", *Dada*, 3, Caracas, pp. 18-21.
- (2002): "Urbanism and Urbanization in Latin America: From Haussmann to CIAM", en Arturo ALMANDOZ (ed.), *Planning Latin America's Capital Cities, 1850-1950*, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 13-44.
- AA.VV. (1991): *El Plan Rotival*. La Caracas que no fue, Instituto de Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- BOLIVAR CHOLLETT, Miguel (1994): *Población y sociedad en la Venezuela del siglo XX*, Fondo Editorial Tropykos, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- BREWER-CARIAS, Allan R. (1980): *Urbanismo y propiedad privada*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas.
- et al. (1988): *Ley Orgánica de Ordenación Urbanística*. Introducción general, comentarios y jurisprudencia, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas.
- BRICEÑO-LEÓN, Roberto (1986): *El futuro de las ciudades venezolanas*, Cuadernos Lagoven, Caracas.
- CARVALLO, Gastón & Josefina HERNÁNDEZ (1983): "Formas de ocupación del espacio en la Venezuela agroexportadora", en María Matilde SUÁREZ, Ricardo TORREALBA, Hebe VESSURI (comp.), *Cambio social y urbanización en Venezuela*, Monte Avila, Caracas: 21-67
- CLICHEVSKY, Nora (1990): *Construcción y administración de la ciudad latinoamericana*, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED)-América Latina, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires
- GEIGEL LOPE-BELLO, Nelson (1993): *Introducción al Urbanismo y al Derecho Urbanístico*, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- (1993a): *Urbanismo, poder público y participación ciudadana*, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- (1994): *Planificación y urbanismo*, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- (1994a): *La ejecución y control del urbanismo*, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- HABITAT, United Nations Centre for Human Settlements (1996): *An Urbanizing World. Global Report on Human Settlements 1996*, Oxford University Press, Oxford.
- MARTÍN FRECHILLA, Juan José (1994): *Planes, planos y proyectos para Venezuela: 1908-1958* (Apuntes para una historia de la construcción del país), Universidad Central de Venezuela, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, Caracas.
- (1996): "La Comisión Nacional de Urbanismo, 1946-1957 (origen y quiebra de una utopía)", en Alberto LOVERA (comp.), *Leopoldo Martínez Olavarría. Desarrollo urbano, vivienda y Estado*, Fondo Editorial ALEMO, Caracas: 157-210.
- NEGRÓN, Marco (1982): "Los orígenes de la urbanización contemporánea en Venezuela. El crecimiento sin acumulación entre 1920 y 1945", *Urbana*, 4, Instituto de Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 71-92.
- (1994): "La ciudad en el desarrollo humano", en Bernardo KLIKSBURG (ed.), *El desarrollo humano de Venezuela*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), Monte Avila Editores Latinoamericana, Caracas, pp. 263-285.
- (2001): *Ciudad y modernidad, 1936-2000. El rol del sistema de ciudades en la modernización de Venezuela*, Instituto de Urbanismo, Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (OCEI) (1992): *El Censo 90 en Venezuela*. Resumen General, OCEI, Caracas.
- RÍOS, Josefina & Gastón CARBALLO (1990): *Análisis histórico de la organización del espacio en Venezuela*, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- RODRÍGUEZ V., Juan Carlos (1999): "Lecciones de la experiencia en Venezuela", *Ciudades*, 42, Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU), Puebla, México, pp. 19-26.
- TAYLOR, Nigel (1998): *Urban Planning Theory since 1945*, Sage, Londres.